

## **Amenazas, riesgos y posibles soluciones**

En el presente documento figura una relación de los riesgos más significativos relacionados con el proceso de autorización y seguimiento de OEA, y al mismo tiempo, una lista de posibles soluciones para mantener tales riesgos bajo control. Las posibles soluciones propuestas para un determinado indicador pueden ser aplicables a más de un área de riesgo identificada. La lista propuesta no es exhaustiva ni definitiva.

El cuestionario de autoevaluación lo cumplimentan los operadores económicos al inicio del proceso de solicitud, y con él se pretende obtener una visión general de su actividad empresarial y sus procedimientos, así como de la pertinencia de los mismos con vistas a la autorización como OEA. El documento “Amenazas, riesgos y posibles soluciones” se dirige tanto a autoridades aduaneras, como a operadores económicos, con el fin de facilitar la auditoría y la revisión, y de garantizar así el cumplimiento de los criterios aplicados a los OEA, al cotejar la información facilitada en el CUA y las áreas de riesgo identificadas, así como las posibles soluciones para atender los riesgos identificados.

### **1. Historial de cumplimiento (sección 2 del CUA)**

*Criterio: un historial de cumplimiento de los requisitos aduaneros apropiado (artículo 14 nonies de las DACA)*

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Cumplimiento de los requisitos aduaneros	Conducta infractora respecto a: - la cumplimentación de las declaraciones aduaneras, incluida la comisión de errores en los apartados de clasificación, valoración, origen; - la utilización del régimen aduanero; - la aplicación de medidas relacionadas con prohibiciones y restricciones, la política comercial; - la introducción de las mercancías en el territorio aduanero de la Comunidad, etc. Una conducta de infracción en el pasado eleva la posibilidad de que futuras normas y reglamentos se	- política de cumplimiento activo por parte del operador; - se prefieren instrucciones operativas escritas en lo que respecta a las responsabilidades relativas a la realización de controles de precisión, exhaustividad y oportunidad de las operaciones, y a la comunicación de irregularidades y errores, incluida la sospecha de actividad delictiva, a las autoridades aduaneras; - procedimientos para investigar y comunicar los errores detectados, y de revisión y mejora de los procesos; - la persona competente o responsable en la empresa deberá identificarse claramente, y deberá establecerse el régimen de vacaciones y otros tipos de ausencia; - ejecución de medidas de cumplimiento internas; utilización de los recursos de auditoría para comprobar y garantizar que los procedimientos se aplican correctamente; - instrucciones internas y programas de formación para garantizar que el personal conozca los requisitos aduaneros.	CUA - 2.1

	pasen por alto o se infrinjan. Conocimiento insuficiente de las infracciones contra los requisitos aduaneros.		
--	--	--	--

**2. El sistema contable y logístico del solicitante (sección 3 del CUA)**

*Criterio: un sistema adecuado de gestión de los registros comerciales y, en su caso, de transporte, que permita un control aduanero apropiado (artículo 14 decies de las DACA)*

**2.1. Sistema contable (subsección 3.2 del CUA)**

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Entorno informático	Riesgo de que el sistema contable no se ajuste a los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados en el Estado miembro. Registro incompleto y/o incorrecto de las operaciones en el sistema de contabilidad.	- la separación de tareas correspondientes a las distintas funciones deberá examinarse en estrecha relación con el tamaño de la empresa del solicitante. Por ejemplo, en el caso de una microempresa activa en el transporte por carretera que tenga un volumen muy reducido de operaciones diarias, el envasado, la manipulación y la carga/descarga de las mercancías puede encargarse al conductor del camión. La recepción de las mercancías, su introducción en el sistema de administración y el pago/recepción de facturas debería encomendarse sin embargo a terceros;	CUA - 3.2 ISO 9001:2001, sección 6.3
Sistema integrado de contabilidad	Falta de correspondencia entre el registro de existencias y el registro contable.	- adoptar un sistema de alertas que permita identificar operaciones sospechosas;	
	Falta de separación de las tareas correspondientes a las distintas funciones.	- desarrollar una interfaz entre los programas informáticos de despacho aduanero y de contabilidad, para evitar errores de marcado; - adoptar una planificación de recursos empresariales (PRE); - desarrollar iniciativas de formación y elaborar instrucciones para la utilización del <i>software</i> .	
	Ausencia de acceso físico o electrónico a los registros aduaneros y, en su caso, a los registros de transporte.		
	Deterioro de la auditabilidad. Incapacidad de emprender oportunamente una auditoría, debido a		

	<p>la forma en que está estructurada la contabilidad del solicitante.</p> <p>La complejidad del sistema de gestión permite encubrir operaciones ilegales.</p>		
--	---	--	--

## 2.2. Pista de auditoría (subsección 3.1 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
pista de auditoría	<p>La ausencia de una pista de auditoría adecuada dificulta la realización de un control aduanero eficaz y efectivo basado en la auditoría.</p> <p>Falta de control sobre la seguridad y el acceso al sistema.</p>	<p>- consulta con las autoridades aduaneras previamente a la introducción de los nuevos sistemas de contabilidad aduanera, con el fin de garantizar su compatibilidad con los requisitos aduaneros;</p> <p>- comprobación y garantía de la existencia de la pista de auditoría en la fase de preauditoría.</p>	CUA - 3.1 ISO 9001:2001, sección 6.3

## 2.3. Sistema logístico que distingue entre mercancías comunitarias y no comunitarias

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Combinación de mercancías comunitarias y no comunitarias	<p>Ausencia de un sistema logístico que haga una distinción entre las mercancías comunitarias y no comunitarias.</p> <p>Sustitución de las mercancías no comunitarias.</p>	<p>- procedimientos de control interno;</p> <p>- controles de integridad de la introducción de datos.</p>	

## 2.4. Sistema de control interno (subsección 3.3 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Procedimientos de control interno	<p>Control inadecuado dentro de la empresa del solicitante de los procesos operativos.</p> <p>La inexistencia de controles internos o</p>	<p>- designación de una persona responsable de la calidad y encargada de los procedimientos y los controles internos de la empresa;</p> <p>- procurar que cada jefe de departamento sea plenamente consciente de los controles internos de su respectivo departamento;</p>	CUA - 3.3 ISO 9001:2001, , secciones 5.5, 6.3, 7.4, 7.5, 8.2, 8.5.

<p>su ineficacia posibilita el fraude y el desarrollo de actividades no autorizadas o ilegales.</p> <p>Registro incompleto y/o incorrecto de las operaciones en el sistema de contabilidad.</p> <p>Información incorrecta o incompleta en las declaraciones aduaneras y otros documentos presentados en aduanas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- registrar las fechas de los controles internos y las auditorías, y corregir las deficiencias detectadas mediante acciones correctivas;</li> <li>- notificar a las autoridades aduaneras los casos de fraude o actividad no autorizada o ilegal que se descubran;</li> <li>- poner los procedimientos de control internos pertinentes a disposición del personal competente;</li> <li>- crear una carpeta o archivo en el que cada tipo de mercancía se vincule a su respectiva información aduanera (código arancelario, tipos de los derechos aduaneros, origen y régimen aduanero);</li> <li>- designación de la persona o personas encargadas de gestionar y actualizar la normativa sobre aduanas aplicable (inventario de reglamentos): p. ej., actualizar los datos en la planificación de recursos empresariales (PRE), y en los programas de despacho y contabilidad.</li> </ul>	
--	--	---	--

## 2.5. Flujo de mercancías (subsección 3.4 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Disposiciones generales	La ausencia de control de los movimientos de existencias aumenta el riesgo de que se incorporen mercancías peligrosas y/o relacionadas con el terrorismo, o que se detraigan mercancías sin el adecuado registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- registros de los movimientos de existencias;</li> <li>- conciliaciones periódicas de existencias;</li> <li>- mecanismos de investigación de las discrepancias de inventario;</li> <li>- capacidad para distinguir en el sistema informático si las mercancías se han despachado o siguen estando sujetas a derechos e impuestos.</li> </ul>	CUA - 3.4 ISO 9001:2001, sección 6.3
Flujo de mercancías entrante	Falta de coincidencia entre las mercancías pedidas, las mercancías recibidas y los asientos contables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- registros de las mercancías entrantes;</li> <li>- cotejo de las órdenes de compra con las mercancías recibidas;</li> <li>- procedimientos para la devolución o el rechazo de mercancías, para la contabilidad y la comunicación de insuficiencias o excesos en los envíos y para la identificación y la enmienda de anotaciones incorrectas en el registro de inventario;</li> <li>- formalización de los procedimientos de importación;</li> <li>- ejecución periódica de inventarios;</li> <li>- realización de controles de coherencia puntuales entre la entrada y la salida de mercancías;</li> <li>- protección de las áreas de almacenamiento para luchar contra la sustitución de mercancías.</li> </ul>	
Almacenamiento	Ausencia de control de los movimientos de existencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- determinación clara de las áreas de almacenamiento;</li> <li>- procedimientos para la realización periódica de inventarios;</li> <li>- protección de las áreas de almacenamiento para luchar contra la sustitución de mercancías.</li> </ul>	CUA - 3.4 ISO 9001:2001, sección 6.3
Producción	Ausencia de control de las existencias utilizadas en el proceso de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- seguimiento y control de gestión de la tasa de rendimiento;</li> <li>- controles sobre variaciones, residuos, subproductos y pérdidas;</li> </ul>	CUA - 3.4 ISO 9001:2001, sección

	fabricación.	- protección de las áreas de almacenamiento para luchar contra la sustitución de mercancías.	6.3
Flujo de mercancías de salida Entrega a partir del depósito y expedición y transporte de las mercancías	Falta de correspondencia entre los registros de existencias y los asientos contables.	- designación de personas para autorizar y supervisar el proceso de venta y expedición; - formalización de los procedimientos de exportación; - controles previos a la expedición para cotejar la orden de salida con las mercancías que van a cargarse; - mecanismos para la gestión de las irregularidades, las insuficiencias en las entregas y las variaciones en las mercancías; - procedimientos normalizados para la gestión de la devolución de mercancías, su inspección y registro; - comprobación de la ultimación de la declaración en el caso de procedimientos aduaneros con repercusión económica.	CUA - 3.4 ISO 9001:2001, secciones 6.3, 7.1

## 2.6. Procedimientos aduaneros (subsección 3.5 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Disposiciones generales	Utilización inadmisibles de los procedimientos. Declaraciones aduaneras incompletas e incorrectas, e información igualmente incompleta e incorrecta acerca de otras actividades aduaneras.  Utilización de datos permanentes (números de artículo, códigos aduaneros) incorrectos o no actualizados. - Clasificación incorrecta de las mercancías. - código arancelario incorrecto; - valor en aduana incorrecto.  Ausencia de procedimientos para informar a las autoridades aduaneras de las irregularidades identificadas, de conformidad con los requisitos aduaneros pertinentes.	- adoptar procedimientos formales para la gestión y el seguimiento de cada actividad aduanera, y formalización de determinados clientes (clasificación de mercancías, origen, valor, etc.). Con estos procedimientos se pretende garantizar la continuidad del departamento aduanero en caso de ausencia de personal asignado; - utilizar la información arancelaria vinculante (IAV) que establece los derechos e impuestos de importación, y la normativa aplicable (sanitaria, técnica, medidas de política comercial, etc.); - utilizar la IAV que proporciona el asesoramiento de la Administración respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• el origen del producto que desea importar o exportar, sobre todo cuando han tenido lugar diversas fases de la producción en diferentes países;</li> <li>• la posibilidad de recibir o no un trato preferencial con arreglo a un convenio o un acuerdo internacional;</li> </ul> - establecer procedimientos formales para la determinación y la declaración del valor en aduana (método de valoración, cálculo, casillas que deben cumplimentarse en la declaración, y documentación que debe aportarse); - aplicar procedimientos para la notificación de irregularidades a las autoridades aduaneras.	CUA - 3.5 ISO 9001:2001, sección 6.2.2
Representación a	Falta de control.	- deben adoptarse procedimientos para comprobar la labor de terceros (p. ej., en las	

través de terceros		<p>declaraciones aduaneras) e identificar las irregularidades e infracciones de [¿?] representantes. No basta con confiar plenamente en servicios externalizados;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- verificación de la competencia del representante empleado;</li> <li>- si la responsabilidad respecto a la cumplimentación de las declaraciones aduaneras se externaliza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• disposiciones contractuales específicas para controlar los datos de aduana;</li> <li>• procedimiento específico para transmitir los datos que necesite el declarante para determinar el arancel (es decir, especificaciones técnicas de las mercancías, muestras, etc.);</li> </ul> </li> <li>- en caso de externalización de la gestión aduanera, esta labor externalizada puede asignarse a un declarante que haya obtenido el estatuto de exportador autorizado (garantía de dominio de las normas sobre el origen de las mercancías);</li> <li>- adoptar procedimientos formales de control interno con el fin de verificar la exactitud de los datos aduaneros utilizados.</li> </ul>	
Licencias de importación y/o exportación vinculadas con medidas comerciales o con intercambios de productos agrícolas	Uso inadmisibles de las mercancías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos normalizados para registrar licencias;</li> <li>- controles internos periódicos de las licencias vigentes y el registro de las mismas;</li> <li>- segregación de tareas entre el registro y los controles internos;</li> <li>- normas sobre comunicación de irregularidades;</li> <li>- procedimientos para garantizar que la utilización de mercancías sea conforme con la licencia.</li> </ul>	

**2.7. Procedimientos relativos a la copia de seguridad, a la recuperación normal y de emergencia y al archivo (subsección 3.6 del CUA)**

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Requisitos relativos al mantenimiento/archivo de los documentos	<p>Incapacidad de emprender oportunamente una auditoría debido a la pérdida de información o las deficiencias en los archivos.</p> <p>Falta de procedimientos relativos a la copia de seguridad.</p> <p>Ausencia de procedimientos satisfactorios para el archivo de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- la presentación de un certificado ISO 27001 que demuestre unos estándares elevados en el terreno de la seguridad de las TI;</li> <li>- procedimientos de copia de seguridad, recuperación y protección de datos frente a daños o pérdidas;</li> <li>- planes de emergencia en caso de perturbación o fallo de los sistemas;</li> <li>- procedimientos de comprobación de las copias de seguridad y la recuperación;</li> <li>- conservación de los archivos aduaneros y los documentos mercantiles en instalaciones seguras;</li> <li>- disposición de un régimen de clasificación;</li> <li>- cumplimiento de los plazos legales de archivo.</li> </ul>	<p>ISO 9001:2001, sección 6.3</p> <p>ISO 17799:2005</p> <p>ISO 27001:2005</p> <p>Normas ISO relativas a la seguridad en el ámbito de las TI</p>

registros y la información del solicitante.  Destrucción deliberada o pérdida de información importante.		
--	--	--

## 2.8 Seguridad de la información - protección de los sistemas informáticos (subsección 3.7 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Disposiciones generales	Acceso no autorizado y/o intrusión en los sistemas o programas informáticos del operador económico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de seguridad, procedimientos y normas en materia de TI adoptados y a disposición del personal;</li> <li>- la presentación de un certificado ISO 27001 que demuestre unos estándares elevados en el terreno de la seguridad de las TI;</li> <li>- política de seguridad de la información;</li> <li>- encargado de seguridad de la información;</li> <li>- evaluación de la seguridad de la información e identificación de cuestiones asociadas al riesgo en el terreno de las TI;</li> <li>- procedimientos para la concesión o la denegación de derechos de acceso a personas autorizadas;</li> <li>- utilización de programas de codificación, cuando convenga;</li> <li>- cortafuegos;</li> <li>- protección contra virus;</li> <li>- protección mediante contraseñas;</li> <li>- pruebas contra accesos no autorizados;</li> <li>- limitar el acceso a salas de servidores a las personas autorizadas;</li> <li>- realización de pruebas periódicas de intrusión;</li> <li>- ejecución de procedimientos para el tratamiento de los incidentes.</li> </ul>	CUA - 3.7 ISO 17799:2005 ISO 27001:2005
Disposiciones generales	Destrucción deliberada o pérdida de información importante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- plan de contingencia para la pérdida de datos;</li> <li>- procedimientos de copia de seguridad en los casos de perturbación o fallo de los sistemas;</li> <li>- procedimientos para la supresión de derechos de acceso.</li> </ul>	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 ISO 27001:2005

## 2.9 Seguridad de la información - seguridad de la documentación (subsección 3.8 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Disposiciones generales	Uso indebido del sistema de información del operador económico para poner en riesgo la cadena de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- la presentación de un certificado ISO 27001 que demuestre unos estándares elevados en el terreno de la seguridad de las TI;</li> <li>- procedimientos para el acceso autorizado a los documentos;</li> </ul>	CUA - 3.8 ISO/PAS 28001:2006, sección A 4.2

	<p>suministro.</p> <p>Destrucción deliberada o pérdida de información importante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- archivo y almacenamiento seguro de documentos;</li> <li>- procedimientos para abordar los incidentes y emprender acciones correctivas;</li> <li>- registro y copia de respaldo de documentos, incluido el escaneado;</li> <li>- plan de contingencia para gestionar las pérdidas;</li> <li>- posibilidad de utilizar programas de cifrado en caso necesario;</li> <li>- los agentes comerciales deben conocer las medidas de seguridad en sus desplazamientos (no consultar nunca documentos “sensibles” en medios de transporte);</li> <li>- establecer niveles de acceso a la información estratégica con arreglo a las diferentes categorías del personal;</li> <li>- gestión segura de los ordenadores desechados;</li> <li>- acuerdos con socios comerciales respecto a la protección y el uso de documentación.</li> </ul>	<p>ISO 17799:2005</p> <p>ISO 27001:2005</p>
<p>Requisitos de seguridad y protección impuestos a terceros</p>	<p>Uso indebido del sistema de información del operador económico para poner en riesgo la cadena de suministro.</p> <p>Destrucción deliberada o pérdida de información importante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- inclusión en los contratos de requisitos para la protección de datos;</li> <li>- procedimientos para el control y la auditoría de los requisitos en los contratos.</li> </ul>	

### 3. Solvencia financiera (sección 4 del CUA)

*Criterio: solvencia financiera acreditada (artículo 14 undecies de las DACA)*

#### 3.1. Solvencia acreditada

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
<p>Insolvencia/incapacidad para atender compromisos financieros</p>	<p>Vulnerabilidad financiera que puede dar lugar en el futuro a conductas de incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- examinar el balance y los movimientos financieros del solicitante a fin de evaluar su capacidad para hacer frente a las deudas legales. En la mayoría de los casos, la entidad bancaria del solicitante podrá proporcionar información sobre la solvencia de este último;</li> <li>- procedimientos de seguimiento internos para evitar amenazas financieras.</li> </ul>	



#### 4. Requisitos en materia de protección y seguridad (sección 5 del CUA)

*Criterio: normas de seguridad y protección adecuadas (artículo 14 duodécies, apartado 1 de las DACA)*

##### 4.1 Evaluación de la seguridad llevada a cabo por el operador económico (autoevaluación)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Autoevaluación	Conocimiento inadecuado de los aspectos relacionados con la seguridad y la protección en todos los departamentos relevantes de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- autoevaluación de riesgos y amenazas, revisión, actualización y documentación periódicas de la misma;</li> <li>- identificar con precisión los riesgos en materia de seguridad y protección que se derivan de las actividades de la empresa;</li> <li>- evaluar los riesgos relacionados con la seguridad y la protección (% de probabilidad o nivel de riesgo: bajo/medio/alto);</li> <li>- asegurarse de que todos los riesgos pertinentes se abordan con medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>	CUA - 5.1.1 ISO/PAS 28001:2006, sección A.4.2 Código PBIP
Organización interna	Coordinación inadecuada en materia de protección y seguridad dentro de la empresa del solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- designación de una persona encargada con la autoridad suficiente para coordinar y ejecutar las medidas de seguridad apropiadas en todos los departamentos pertinentes de la empresa;</li> <li>- adoptar procedimientos formales para la gestión y el seguimiento de cada actividad logística desde el punto de vista de la seguridad y la protección;</li> <li>- ejecutar procedimientos para garantizar la seguridad y la protección de las mercancías en vacaciones y otras situaciones de ausencia del personal asignado.</li> </ul>	CUA - 5.1.3 ISO/PAS 28001:2006, sección A.3.3 ISO 9001:2001, sección 5.5.1 Código PBIP
Procedimientos de control interno	Control inadecuado de las cuestiones relacionadas con la protección y la seguridad dentro de la empresa del solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ejecutar procedimientos de control interno de los procedimientos y las cuestiones relacionados con la seguridad y la protección;</li> <li>- procedimientos para el registro y la investigación de incidentes de seguridad, incluida la revisión de las evaluaciones de riesgos y amenazas, y la adopción de acciones correctivas, en su caso.</li> </ul>	CUA - 5.1.6 ISO/PAS 28001:2006, sección A.3.3, A.4.2 Código PBIP
Procedimientos de control interno	Control inadecuado de las cuestiones relacionadas con la protección y la seguridad dentro de la empresa del solicitante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- el registro puede efectuarse en un archivo que contenga, por ejemplo, la fecha, la anomalía observada, el nombre de la persona que la detectó, las medidas de respuesta, la firma de la persona competente, etc.;</li> <li>- poner el registro de incidentes de seguridad y protección a disposición de los empleados de la empresa.</li> </ul>	ISO/PAS 28001:2006, sección A.3.3, A.4.2 Código PBIP
Requisitos en materia de protección y seguridad destinados	Alteración de las mercancías	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ejecutar un sistema de rastreo de mercancías;</li> <li>- requisitos especiales en cuanto a embalaje y almacenamiento de las mercancías peligrosas.</li> </ul>	Código PBIP

específicamente a las mercancías			
----------------------------------	--	--	--

#### 4.2. Acceso a las instalaciones (subsección 5.2 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Procedimientos para la entrada o el acceso de personas, vehículos, y mercancías	Entrada o acceso no autorizados de vehículos, personas o mercancías a las instalaciones y/o a las inmediaciones de la zona de carga y expedición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- el número de vehículos con acceso a las instalaciones debe ser lo más limitado posible;</li> <li>- por tal motivo, el aparcamiento para el personal deberá situarse preferiblemente fuera del perímetro de seguridad;</li> <li>- además, puede establecerse, si es posible, que los camiones esperen antes y después de la carga en un área al margen fuera de la zona de seguridad. Únicamente los camiones registrados obtendrán acceso al área de carga previa petición a la hora de ejecución de estas operaciones;</li> <li>- la utilización de tarjetas de identificación es razonable. Deberán incluir una fotografía. En caso de que no figure una foto, las tarjetas deberán indicar al menos el nombre del operador o de las instalaciones para las que es válida (riesgo de abuso en caso de pérdida). La utilización de estas tarjetas debe ser supervisada por una persona competente en esta materia. Los visitantes portarán tarjetas de identificación temporales, y estarán acompañados en todo momento.</li> <li>Los datos relativos a las entradas, incluidos los nombres de los visitantes y conductores, las horas de llegada y salida y el personal auxiliar, deberán registrarse y almacenarse en un formulario adecuado (p. ej., un diario, un sistema de TI).</li> <li>Las tarjetas no podrán utilizarse dos veces consecutivas, para evitar su utilización por un acompañante;</li> <li>- control de acceso con códigos: procedimientos para la modificación periódica de los códigos;</li> <li>- las tarjetas de identificación y los códigos sólo serán válidos durante el horario laboral de cada empleado.</li> </ul>	CUA - 5.2 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP
Procedimientos operativos normalizados en caso de intrusión	Respuesta inadecuada ante la constatación de una intrusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ejecución de procedimientos aplicables a casos de intrusión y accesos no autorizados;</li> <li>- realización de pruebas de intrusión y registro de los resultados y, en caso necesario, adopción de acciones correctivas;</li> <li>- utilización de informe de incidentes u otro formulario apropiado para registrar los incidentes y las acciones emprendidas;</li> <li>- adopción de medidas correctivas a consecuencia de los incidentes relacionados con el acceso no autorizado.</li> </ul>	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP

**4.3. Seguridad física (subsección 5.3 del CUA)**

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Límites exteriores de las instalaciones	Protección inadecuada de las instalaciones contra la intrusión.	- donde conviene, existe un vallado perimetral de seguridad sujeto a inspecciones periódicas para comprobar su integridad y posibles daños, y se planifica su mantenimiento y reparación; - donde conviene, existen áreas controladas adecuadas únicamente para el personal autorizado, sujetas a mecanismos de aprobación y control apropiados.	CUA - 5.3 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP
Entradas y accesos	Existencia de entradas y accesos no vigilados.	- todas las entradas y accesos deben asegurarse mediante la aplicación de medidas apropiadas, como un CCTV, o sistemas de control de accesos (iluminación, proyectores, etc.); - en su caso, se ejecutan procedimientos para garantizar la protección de los puntos de acceso.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP
Dispositivos de bloqueo	Dispositivos de cierre inadecuados de puertas interiores y exteriores, ventanas, entradas y verjas.	- existen instrucciones y procedimientos sobre la utilización de llaves a disposición del personal pertinente; - únicamente el personal autorizado puede acceder a las llaves de los dispositivos de cierre empleados en edificios, instalaciones, salas, áreas de seguridad, archivos, cajas de seguridad, vehículos y maquinaria; - se efectúan inventarios periódicos de llaves y dispositivos de cierre; - registro de los intentos de acceso no autorizado, y comprobación periódica de esta información.	CUA - 5.3.4 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Iluminación	Iluminación inadecuada de puertas, ventanas, portales y barreras, tanto interiores como exteriores;	- iluminación adecuada en interiores y exteriores; - en su caso, utilización de generadores de respaldo y fuentes de energía eléctrica alternativas para garantizar una iluminación constante en caso de interrupción del suministro eléctrico local; - existencia de planes de mantenimiento y reparación de los equipos.	CUA - 5.3.3
Procedimientos de acceso a las llaves	Ausencia de procedimientos adecuados de acceso a las llaves. Acceso no autorizado a las llaves.	- debe ejecutarse un procedimiento de control de acceso a las llaves; - las llaves deberán entregarse únicamente tras su registro, y se devolverán inmediatamente después de su utilización. La devolución de las llaves también debe registrarse.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Medidas de seguridad física interna	Acceso inadecuado a zonas interiores de las instalaciones.	- ejecución de un proceso para distinguir las diferentes categorías de empleados en las instalaciones (p. ej., chaquetas, tarjetas de identificación); - acceso controlado y personalizado con arreglo al puesto de cada empleado.	ISO/PAS 28001:2006, sección A.3.3, A.4.2 Código PBIP
Aparcamiento de vehículos privados	Ausencia de procedimientos adecuados para el aparcamiento de vehículos privados. Protección inadecuada de las instalaciones contra la intrusión.	- el número de vehículos con acceso a las instalaciones debe ser lo más limitado posible; - zonas de aparcamiento de vehículos especialmente designadas para visitantes y el personal situadas a distancia de las áreas de manipulación y almacenamiento de las mercancías; - identificación de riesgos y amenazas asociados a la acceso no autorizado de vehículos privados a áreas protegidas; - normas y procedimiento definidos para el acceso de vehículos privados a las instalaciones del solicitante.	
Mantenimiento de límites exteriores y	Protección inadecuada de las instalaciones contra la intrusión como resultado de un mantenimiento	- mantenimiento periódico de los límites exteriores de las instalaciones y los edificios cada vez que se detecta una anomalía.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

edificios	inapropiado.		
-----------	--------------	--	--

#### 4.4. Unidades de carga (subsección 5.4 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Procedimientos de acceso a las unidades de carga	Ausencia de procedimientos adecuados de acceso a las unidades de carga. Acceso no autorizado a las unidades de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- identificación de riesgos y amenazas asociados al acceso no autorizado a áreas de expedición y carga;</li> <li>- ejecución de procedimientos que rijan el acceso a áreas de expedición y carga;</li> <li>- las unidades de carga se ubican en áreas seguras, o se adoptan otras medidas para garantizar la integridad de tales unidades;</li> <li>- el acceso al área en el que se depositan las unidades de carga está reservado a las personas autorizadas;</li> <li>- puesta en común de la planificación entre el departamento de transporte y la oficina de recepción de mercancías.</li> </ul>	CUA - 5.4.1 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP
Procedimientos para garantizar la integridad de las unidades de carga	Alteración de las unidades de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para la vigilancia y el control de la integridad de las unidades de carga;</li> <li>- procedimientos para el registro, la investigación y la adopción de acciones correctivas en casos de detección de accesos no autorizados o de alteración de las mercancías;</li> <li>- en su caso, supervisión adecuada mediante CCTV.</li> </ul>	CUA - 5.4.2 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP
Uso de precintos	Alteración de las unidades de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- utilización de precintos en los contenedores conformes con la ISO/PAS 17712, u otro tipo de sistema apropiado para garantizar la integridad de la carga durante el transporte;</li> <li>- los precintos se almacenan en un lugar seguro;</li> <li>- se mantiene un registro de precintos (incluidos los usados);</li> <li>- conciliación periódica entre el registro y los precintos de los que se dispone;</li> <li>- en su caso, establecer acuerdos con los socios comerciales para comprobar los precintos (integridad y número) a la llegada de las mercancías.</li> </ul>	CUA - 5.4.3 ISO/PAS 17712
Procedimientos para la inspección de la estructura de la unidad de carga, incluida la propiedad de las unidades	Utilización de escondites en las unidades de carga con fines de contrabando.  Control incompleto de las unidades de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para examinar la integridad de la unidad de carga previamente a la carga;</li> <li>- en su caso, utilización del proceso de inspección de siete puntos (parte frontal, lado derecho e izquierdo, suelo, techo y tejado, pertas interiores y exteriores, exterior/parte inferior previamente a la carga);</li> <li>- otro tipo de inspecciones, en función de la clase de unidad de carga.</li> </ul>	CUA - 5.4.4; CUA - 5.4.5 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Mantenimiento de las unidades de carga	Alteración de las unidades de carga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- programa periódico de mantenimiento rutinario;</li> <li>- si el mantenimiento lo lleva a cabo un tercero, procedimientos para inspeccionar la integridad de la carga.</li> </ul>	CUA - 5.4.5 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

Procedimientos operativos normalizados en caso de intrusión y/o alteración de las unidades de carga	Respuesta inadecuada ante el descubrimiento de un acceso no autorizado o una alteración.	- procedimientos adecuados en relación con las medidas que hay que adoptar en casos de detección de accesos no autorizados o intrusión.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
---	--	---	-----------------------------------

#### 4.5 Procesos logísticos (subsección 5.5 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Medios de transporte activos que entran o salen del territorio aduanero de la Comunidad	Ausencia de control del transporte de las mercancías.	- la utilización de la tecnología de seguimiento y rastreo puede poner de relieve detenciones o demoras inusuales que pueden haber afectado a la seguridad de las mercancías; - procedimientos especiales para la selección de transportistas y transitarios; - establecer acuerdos con los socios comerciales para comprobar los precintos (integridad y número) a la llegada de las mercancías a las instalaciones.	CUA - 5.5

#### 4.6 Requisitos no fiscales (subsección 5.6 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Aspectos distintos de los fiscales	Uso inadmisibles de las mercancías con arreglo a prohibiciones, restricciones o medidas de política comercial.	- procedimientos para la gestión de mercancías con aspectos no fiscales; - deben establecerse rutinas y procedimientos apropiados: -- para distinguir las mercancías sujetas a requisitos de carácter no fiscal de las demás mercancías; -- para controlar si las operaciones se desarrollan con arreglo a la legislación vigente (distinta de la fiscal); -- para gestionar las mercancías sujetas a restricciones, prohibiciones o embargos, y las de doble uso; -- para tramitar licencias con arreglo a los requisitos individuales; - formación para potenciar la sensibilización del personal que se ocupa de las mercancías con aspectos no fiscales.	CUA - 5.6

#### 4.7 Mercancías entrantes (subsección 5.7 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Procedimientos de control de las mercancías entrantes	<p>Introducción, intercambio o pérdida de mercancías recibidas.</p> <p>Entrada incontrolada de mercancías que pueden constituir un riesgo en materia de seguridad o protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- mantener un horario de llegadas previstas;</li> <li>- procedimientos para la gestión de llegadas imprevistas;</li> <li>- ejecución de controles de coherencia entre las mercancías entrantes y las anotaciones en los sistemas logísticos;</li> <li>- procedimientos para comprobar la integridad de los medios de transporte.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.1</p> <p>ISO 9001:2001, sección 6.2.2</p> <p>ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3</p>
Procedimientos de comprobación de las medidas de seguridad impuestas a terceros	<p>Falta de control a la recepción de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.</p> <p>Introducción, intercambio o pérdida de mercancías recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para garantizar que el personal conozca los requisitos de seguridad;</li> <li>- controles de gestión y supervisión para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.2</p> <p>ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3</p>
Supervisión de la recepción de las mercancías	<p>Falta de control a la recepción de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.</p> <p>Introducción, intercambio o pérdida de mercancías recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- personal asignado para recibir al conductor a su llegada y supervisar la descarga de mercancías;</li> <li>- utilización de información previa a la llegada;</li> <li>- procedimientos para garantizar que el personal asignado se encuentre presente en todo momento, y que las mercancías no se quedan sin supervisión;</li> <li>- ejecución de controles de coherencia entre las mercancías entrantes y los documentos de transporte.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.3</p> <p>ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3</p>
Precintado de mercancías entrantes	<p>Falta de control a la recepción de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.</p> <p>Introducción, intercambio o pérdida de mercancías recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para comprobar la integridad de los precintos y la correspondencia entre el número de precinto, y el número consignado en la documentación pertinente;</li> <li>- designación de una persona autorizada.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.3</p> <p>ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3</p> <p>ISO/PAS 17712</p>
Procedimientos administrativos y físicos para la recepción de mercancías	<p>Falta de control a la recepción de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.</p> <p>Introducción, intercambio o pérdida de mercancías recibidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- controles para comparar las mercancías con la documentación de transporte y aduanas correspondiente, las listas de selección y los pedidos de compra;</li> <li>- controles de integridad mediante operaciones de pesaje y recuento, y comprobación del marcado uniforme de las mercancías;</li> <li>- actualización de los registros de existencias a la mayor brevedad tras la entrada de las mercancías;</li> <li>- colocar las mercancías que representen una anomalía en un área específica y segura, y crear un proceso para la gestión de las mismas.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.4, 5.7.5, 5.7.6</p> <p>ISO 9001:2000, sección 7.4</p>
Procedimientos de control interno	<p>Respuesta inadecuada ante la constatación de discrepancias o irregularidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para el registro y la investigación de irregularidades, como las insuficiencias en las entregas, la rotura de dispositivos contra la alteración de la carga, incluidos los procedimientos de revisión, y la puesta en práctica de acciones correctivas.</li> </ul>	<p>CUA - 5.7.7</p>

#### 4.8 Almacenamiento de las mercancías (subsección 5.8 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Determinación del lugar de almacenamiento	Protección inadecuada de la zona de almacenamiento contra la intrusión.	- procedimientos que rijan el acceso al área de almacenamiento de las mercancías; - una o varias áreas designadas para el almacenamiento de mercancías y dotadas de sistemas de vigilancia por CCTV u otros controles apropiados.	CUA - 5.8.1 y 5.8.2
Mercancías que se van a almacenar en el exterior	Manipulación de tales mercancías.	- necesidad de utilizar una iluminación adecuada y, en su caso, la vigilancia mediante CCTV; - la integridad de tales mercancías ha de comprobarse y documentarse antes de la carga; - si es posible, revelar el destino de tales mercancías en la fase más postrera posible (p. ej., códigos de barra en lugar de texto simple que indique el destino).	
Procedimientos de control interno	Ausencia de procedimientos para garantiza la seguridad y la protección de las mercancías almacenadas. Respuesta inadecuada ante la constatación de discrepancias o irregularidades.	- procedimientos para el inventario, el registro y la investigación periódicos de irregularidades y discrepancias, incluidos los procedimientos de revisión y la puesta en práctica de acciones correctivas.	CUA - 5.8.3 ISO 9001:2001, sección 2.2
Almacenamiento de las distintas mercancías por separado	Sustitución no autorizada y/o alteración de las mercancías.	- la ubicación de las mercancías se consigna en los registros de inventario; - en su caso, las mercancías diferentes, como las comunitarias y no comunitarias, peligrosas, de valor elevado, extranjeras o nacionales, se almacenan por separado.	CUA - 5.8.4 Certificado TAPA (Technology Asset Protection Association)
Medidas adicionales de seguridad y protección en materia de acceso a las mercancías	Acceso no autorizado a las mercancías.	- acceso autorizado al área de almacenamiento únicamente para el personal designado; - visitantes y terceros portarán tarjetas de identificación temporales, y estarán acompañados en todo momento; - los datos relativos a todas las visitas, incluidos los nombres de los visitantes y terceros, las horas de llegada y salida y el personal auxiliar, deberán registrarse y almacenarse en un formulario adecuado (p. ej., un diario, un sistema de TI); - si se posee un área de almacenamiento en las instalaciones de otro operador, dicha área se asegurará mediante la comunicación regular entre los operadores de que se trate, las visitas y los controles sobre el terreno a cargo del OEA.	CUA - 5.8.5 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 Código PBIP

#### 4.9 Producción de mercancías (subsección 5.9 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Determinación del lugar de	Ausencia de procedimientos para garantiza la seguridad y la	- se designa un área para la producción de mercancías, dotada de controles de acceso adecuados;	CUA - 5.9.2

producción. Medidas adicionales de seguridad y protección en materia de acceso a las mercancías	protección de las mercancías fabricadas.  Acceso no autorizado a las mercancías.	- acceso autorizado al área de producción únicamente para el personal designado; - visitantes y otros terceros han de portar chalecos de alta visibilidad, y deben estar acompañados en todo momento; - procedimientos para garantizar la protección y la seguridad de los procesos de producción.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Procedimientos de control interno	Ausencia de procedimientos para garantiza la seguridad y la protección de las mercancías fabricadas.  Alteración de las mercancías.	- deberían establecerse procedimientos de seguridad a fin de garantizar la integridad del proceso de producción, como por ejemplo, permitir el acceso exclusivamente al personal designado al efecto o a otras personas debidamente autorizadas, o proceder a la supervisión y vigilancia del proceso de producción mediante sistemas y/o personal.	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Envasado de productos	Control incompleto del envasado de productos. Introducción, intercambio o pérdida de mercancías producidas.	- siempre que resulte posible, los productos deberán envasarse de un modo que propicie una fácil detección de las alteraciones. Un ejemplo podría consistir en la utilización de una cinta especial en la que figure el nombre de la marca. La cinta deberá mantenerse bajo supervisión en tal caso. Otra solución es emplear cinta que no pueda retirarse sin dejar residuos; - también pueden utilizarse ayudas tecnológicas para procurar la integridad de los envases, como la vigilancia por CCTV, o la comprobación de pesos; - si es posible, revelar el destino de tales mercancías en la fase más postrera posible (p. ej., códigos de barra en lugar de texto simple que indique el destino).	CUA - 5.9.3
Inspección de la calidad	Control incompleto del flujo de mercancías. Introducción, intercambio o pérdida de mercancías producidas.	- realizar controles aleatorios de seguridad y protección de las mercancías producidas en cada fase de producción.	

#### 4.10 Carga de las mercancías (subsección 5.10 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Procedimientos de control del transporte de mercancías salientes	Falta de control en la entrega de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.	- control de las mercancías cargadas (control de coherencia / recuento / pesaje / cotejo del pedido de venta con la información de los departamentos de logística). Comprobar con el sistema logístico - disposición de procedimientos a la recepción de medios de transporte; - riguroso control del acceso al área de carga.	CUA - 5.10.1 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Procedimientos de	Incumplimiento de las medidas acordadas en materia de seguridad,	- procedimientos para garantizar que el personal conozca los requisitos de seguridad del cliente; - controles de gestión y supervisión para garantizar el cumplimiento de los requisitos de	CUA - 5.10.3 ISO/PAS 28001:2006,



comprobación de las medidas de seguridad impuestas por terceros	con el riesgo de que las mercancías entregadas no sean seguras; entrega de mercancías no registrada en el sistema logístico y de la que no se tiene ningún control.	seguridad.	sección A 3.3
Vigilancia de la carga de las mercancías	Ausencia de supervisión de la carga de mercancías, lo que puede entrañar riesgos de protección y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- controles de integridad mediante operaciones de pesaje y recuento, y marcado uniforme de las mercancías;</li> <li>- procedimientos para anunciar a los conductores antes de su llegada;</li> <li>- personal asignado para recibir al conductor y supervisar la carga de mercancías;</li> <li>- los conductores no dispondrán de un acceso exento de supervisión al área de carga;</li> <li>- procedimientos para garantizar que el personal asignado se encuentre presente en todo momento, y que las mercancías no se quedan sin supervisión;</li> <li>- designación de los encargados de efectuar los controles de los procedimientos.</li> </ul>	CUA - 5.10.4 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Precintando de mercancías salientes	El envío de mercancías no precintadas puede dar lugar a operaciones de introducción, intercambio o pérdida de mercancías que no resultan fáciles de descubrir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para el control, la aplicación, la comprobación y el registro de precintos;</li> <li>- designación de una persona autorizada;</li> <li>- utilización de precintos en los contenedores conformes con la ISO/PAS 17712.</li> </ul>	CUA - 5.10.2 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3 ISO/PAS 11712:116 ISO/PAS 17712
Procedimientos administrativos de carga de las mercancías	Entrega de mercancías no registrada en el sistema logístico y de la que no se tiene ningún control, por lo que constituye un riesgo en materia de seguridad y protección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- controles para comparar las mercancías con la documentación de transporte y aduanas correspondiente, las listas de carga y envasado, y los pedidos de compra;</li> <li>- actualización de los registros de existencias a la mayor brevedad tras la salida de las mercancías;</li> </ul>	CUA - 5.10.5 y 5.10.6
Procedimientos de control interno	Respuesta inadecuada ante la constatación de discrepancias o irregularidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimientos para el registro y la investigación de irregularidades, como las insuficiencias en las entregas, la rotura de dispositivos contra la alteración de la carga, las devoluciones de los clientes, los procedimientos de revisión, y la puesta en práctica de acciones correctivas.</li> </ul>	CUA - 5.10.7 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

#### 4.11 Requisitos de seguridad en relación con los socios comerciales (subsección 5.11 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Concentración
Identificación de socios comerciales	Ausencia de un mecanismo para la identificación inequívoca de los socios comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- procedimiento disponible para la identificación de socios comerciales habituales y clientes desconocidos;</li> <li>- procedimientos para seleccionar y gestionar socios comerciales cuando el transporte corre a cargo de un tercero;</li> <li>- ejecución de un procedimiento de selección de subcontratistas basado en una relación de subcontratistas habituales y no habituales;</li> <li>- los subcontratistas pueden seleccionarse con arreglo a los criterios establecidos para ello, o a</li> </ul>	

		una certificación específica empresarial (que puede establecerse con arreglo a un cuestionario de certificación).	
Requisitos de seguridad impuestos a terceros	Incumplimiento de las medidas acordadas en materia de seguridad, con el riesgo de que las mercancías recibidas o entregadas no sean seguras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- controles de antecedentes utilizados para seleccionar a los socios comerciales habituales, por ejemplo, mediante el uso de internet o de agencias de calificación;</li> <li>- se consignan por escrito los requisitos de seguridad (p. ej., para que todas las mercancías se marquen, precinten, envasen, y etiqueten de un cierto modo, y se sometan a controles mediante rayos X) en los contratos con los socios comerciales habituales;</li> <li>- exigencia de que los contratos no sigan subcontratándose a terceros desconocidos;</li> <li>- conclusiones formuladas por expertos y auditores externos, sin vinculación con los socios comerciales habituales, sobre el cumplimiento de los requisitos de seguridad;</li> <li>- datos que avalen que los socios comerciales poseen las acreditaciones y certificados pertinentes para demostrar que cumplen las normas internacionales de seguridad;</li> <li>- procedimientos para llevar a cabo controles de seguridad adicionales respecto a las operaciones con socios comerciales desconocidos o poco habituales;</li> <li>- comunicación e investigación de los incidentes de seguridad que atañan a los socios comerciales, y registro de las acciones correctivas emprendidas.</li> </ul>	CUA - 5.11 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

#### 4.12 Seguridad del personal (subsección 5.12 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Política de empleo: incluido el personal temporal	Infiltración de personal que pueda suponer un riesgo desde el punto de vista de la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- controles de antecedentes de posibles empleados; por ejemplo, el historial laboral y las referencias de otros trabajos previos;</li> <li>- controles adicionales de empleados nuevos o no que se trasladan a puestos sensibles en materia de seguridad; por ejemplo, investigación policial de condenas pendientes;</li> <li>- requisitos impuestos al personal para que revele otros empleos, situaciones de libertad bajo fianza, procesos pendientes ante los tribunales o condenas;</li> <li>- controles de antecedentes y nuevas investigaciones periódicos del personal actual de la empresa;</li> <li>- supresión del acceso al equipo informático y devolución del pase de seguridad, las llaves o la tarjeta de identificación en caso de abandono de la empresa o despido,</li> <li>- controles del personal temporal aplicados con el mismo rigor que los utilizados con el personal fijo;</li> <li>- contratos con agencias de empleo en los que se detalla el nivel de los controles de seguridad exigidos;</li> <li>- procedimientos para garantizar que las agencias de empleo cumplan tales requisitos.</li> </ul>	CUA - 5.12.2; CUA - 5.12.4  ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3
Grado de sensibilización del personal en	Falta de los adecuados conocimientos sobre procedimientos de seguridad relacionados con los diferentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- conocimiento del personal sobre las medidas y mecanismos de seguridad relacionados con los diferentes procesos (entrada de mercancías, carga, descarga, etc.);</li> <li>- establecer un registro en el que se recojan las anomalías en materia de seguridad y protección,</li> </ul>	ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

materia de protección y seguridad	procesos (entrada de mercancías, carga, descarga, etc.) lo que puede provocar la admisión, carga o descarga de mercancías no seguras.	y analizar éste con el personal periódicamente; - procedimientos establecidos para que los empujados identifiquen y comuniquen incidentes sospechosos; - folletos sobre cuestiones de seguridad y protección pueden mostrarse en áreas específicas, y anunciarse en los tabloneros de notas; - exponer las normas de seguridad y protección en las áreas pertinentes (carga, descarga, etc.). Los carteles deberán ser visibles internamente, (en los centros de actividad) y externamente (en los lugares dedicados a conductores, personal temporal y diversos socios).	
Formación sobre seguridad y protección	Ausencia de mecanismos para formar a los empleados sobre los requisitos de protección y seguridad y, en consecuencia, conocimiento inadecuado de tales requisitos.	- personas encargadas de identificar las necesidades de formación, garantizar la provisión de la misma, y conservar los registros de esta actividad; - formar a los empleados para que reconozcan posibles amenazas internas a la seguridad, detecten casos de intrusión o alteración de mercancías, y eviten el acceso no autorizado a instalaciones seguras, mercancías, vehículos, sistemas automatizados, precintos y registros; - realizar pruebas con mercancías o en ocasiones "de escasa seguridad"; - la formación sobre seguridad y protección puede formar parte de la formación en materia de seguridad industrial, para procurar su extensión al conjunto de la plantilla.	CUA - 5.12.3 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3

#### 4.13 Servicios externos (subsección 5.13 del CUA)

Indicador	Descripción del riesgo	Posibles soluciones	Referencias
Servicios externos utilizados en diversas áreas, como el envasado de productos, la seguridad, etc.	Infiltración de personal que pueda suponer un riesgo desde el punto de vista de la seguridad.  Control incompleto del flujo de mercancías.	- inclusión por escrito de los requisitos de seguridad, como los controles de identidad de los empleados, o los controles de acceso restringido, en los acuerdos contractuales; - vigilancia del cumplimiento de tales requisitos; - utilización de diferentes tarjetas de identificación para el personal externo; - acceso restringido o controlado a los sistemas informáticos; - supervisión de los servicios externos, en su caso; - establecimiento de mecanismos de seguridad y procedimientos de auditoría para garantizar la integridad de las mercancías.	CUA - 5.13 ISO/PAS 28001:2006, sección A 3.3